

En el pueblo de San Quirico de Bar-
ra hoy viernes seis de Noviembre de
mil ochocientos ochenta y cuatro, Reu-
nido el Ayuntamiento Constitucional
en la sala Capitular con asistencia
del Sr. Regidor Sindico D. Quirico
Viver previamente invitado y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D.
Gildardo Vila y Matas siendo las once
de la mañana se declaró constituida
la Corporacion en sesion publica y
se mando a voz del pregonero llama-
do a los interesados que quisieran presen-
ciar la formacion del Ayuntamiento de los
moros a quienes corresponde pagar mer-
te el dia veinte y ocho de Diciembre
inmediato para el reemplazo de mil
ochocientos ochenta y cinco.

Estando presentes varios de los
moros e interesados dispuso el Sr. Pre-
sidente diara principio a tan impor-
tante operacion por la lectura de la
Ley y disposiciones vigentes, lo cual se ve-
rifico por mi el infrascrito Secretario
en alta voz.

Estando sobre la mesa los libros
parroquiales competentes y necesarios, pa-
ra enterarse de las edades, y los padro-
nes de vecindad de años anteriores, las lis-
tas de inscripcion y demas datos que se

creído convenientes en este estado de mi pri-
ncipio a la formación del alistamiento de
muchachos de los esperados antee-
cedentes y demas que se tienen a la
vista clarificando a los moros a tenor
de lo dispuesto por el artículo 48 de
la Ley dando el resultado siguiente:

25. Febrero 1865 años 19 Juan Gubert Munell

15 Marzo id id Juan Puig Manera

9 Abril id id Juan Pinals Corbera

21 Mayo id id Juan Pladats Font

6 Junio id id Juan^{co} Llanero Coll

25 Julio id id Jose Magem Creus

25 Agosto id id Pedro Puig Giralt

y no resultando otros moros para incluir en el
el Alistamiento se dio por terminado, acordandose
que sin levantar mano se proceda a sacar las co-
pias necesarias para presentarlas al publico durante
ocho dias y ultimamente que se convoque por edic-
tos a todos los moros intercedidos, padres amos o parien-
tes para que concurren al acto de su notificación
el dia ocho de diciembre inmediato sin perjuicio
de citacion personal a los primeros que se hara
por papuletas duplicadas segun esta previsto
por la Ley y aore por terminado el acto firman
de la presente todos los H. Conregales que con-
curren, de que certifico

El Alcalde

José Lla

José Carravella

Miguel Martorell

